



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

CVE-2025-4437 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas Organizadoras del Juego del Bingo, de 7 de febrero de 2025, por el que se procede a la firma de las tablas salariales del año 2025, con un incremento del 2,2% según se establece en el artículo 31 del Convenio Colectivo, dicho incremento se aplicará únicamente sobre el salario base, subsanado por Acuerdo de 13 de mayo de 2025, por el que se procede a la subsanación requerida y a la firma de las tablas salariales del año 2025.*

Código 39001195011987.

Visto el Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de Empresas Organizadoras del Juego del Bingo de Cantabria, con fecha 7 de febrero de 2025, por el que se procede a la firma de las tablas salariales del año 2025 que adjunto se acompañan, con un incremento del 2,2% según se establece en el artículo 31 del Convenio Colectivo, dicho incremento se aplicará únicamente sobre el salario base, subsanado por Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2025, por el que se procede a la subsanación requerida y a la firma de las salariales del año 2025; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713 /2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en el Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de mayo de 2025.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

CVE-2025-4437



ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE JUEGO DEL BINGO DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2025, en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas Organizadoras del Juego del Bingo de Cantabria.

Por CCOO:

D. Gregorio García Madrid

D. Jonathan Vargas Ortíz

Por UGT:

D. Javier González Martínez

Por la Asociación de Empresarios del Juego del Bingo:

D. Jesús Vélez Ruiz de Lobera

También comparecen:

Por Grupo Comar

Teresa Castro Nuñez

Jorge Fernández-Chao González-Dopeso

Primero. - Proceder a la firma de las tablas salariales del año 2025 que adjunto se acompañan, con un incremento del 2.2% según se establece en el artículo 31 del convenio colectivo. Dicho incremento se aplicará únicamente sobre el Salario Base.

Segundo. - Delegar en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la realización de los trámites necesarios para el registro y publicación del presente acuerdo.

Sin otros asuntos que tratar finaliza la reunión a las 10:45h y firman los asistentes en prueba de conformidad.

Sin otros asuntos que tratar firman los asistentes en prueba de conformidad.

CVE-2025-4437



ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE JUEGO DEL BINGO DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 14h horas del día 13 de Mayo de 2025, en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas Organizadoras del Juego del Bingo de Cantabria.

Por CCOO:

Gregorio García Madrid

Francisco Vega González

Por UGT:

D. Javier González Martínez

Por la Asociación de Empresarios del Juego del Bingo:

D. Jesús Vélez Ruiz de Lobera

También comparecen:

Por Grupo Comar

Teresa Castro Nuñez

Jorge Fernández-Chao González-Dopeso

Primero. – Tras la solicitud de subsanación por parte de la Autoridad Laboral de fecha 2 de abril de 2025 con número de expediente: 39/01/0026/2025, se procede a la subsanación requerida y a la firma de las salariales del año 2025 que adjunto se acompañan.

Segundo. - Delegar en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la realización de los trámites necesarios para el registro y publicación del presente acuerdo.

Sin otros asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13:40h y firman los asistentes en prueba de conformidad.

CVE-2025-4437



TABLA SALARIAL BINGOS 2025

CONCEPTO	CANTIDAD
SALARIO BRUTO ANUAL GARANTIZADO 2025	16.576,00
SALARIO BASE MENSUAL (15 pagas)	1.079,52
(*)COMPLEMENTO AJUSTE SMI (12 pagas)	31,93

PROLONGACIÓN DE JORNADA	
JEFE DE SALA	56,53
CAJERO	52,57
RESTO PERSONAL	44,78
FESTIVOS	147,97

HORAS EXTRA NORMALES	
JEFE DE SALA	17,01
JEFE DE MESA	16,02
CAJERO	15,10
LOCUTORES VENDEDORES	14,34
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	12,93

HORAS EXTRAS FESTIVAS	
JEFE DE SALA	29,75
JEFE DE MESA	28,04
CAJERO	26,39
LOCUTORES VENDEDORES	25,05
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	22,61

PLUS PERSONAL CONSOLIDADO	
TODOS	14,51

NOCTURNIDAD	
TODOS	78,48

(*) **AJUSTE SMI** - Esta cantidad se percibirá como cantidad de ajuste hasta alcanzar el SMI vigente. En caso de que algún trabajador perciba otras retribuciones tanto personales como de convenio (prolongación de jornada, nocturnidad, plus personal, plus convenio, ...) no lo percibirá o sólo hasta la cantidad faltante hasta alcanzar el SMI vigente.